

1520 ORD EXP: N°

EXP.:

Nº 337 - X Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 875 de

fecha 22 de septiembre de 2015.

MAT.:

Informe de Pago Lotes N°s 204, 207 y 207-A. Expropiación para la

"MEJORAMIENTO RUTA Vobra TRAMO: BIF. ILQUE CRUCE RUTA V-85", COMUNA DE CALBUCO, **PROVINCIA** LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS

LAGOS.

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

2 2 ABR 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

: SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA **DIRECCIÓN DE VIALIDAD** 

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con FERMÍN AUGUSTO MOLINA ALVARADO Y OTROS, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 27 de enero de 2016, Repertorio Nº 492-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 290 N° 290, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calbuco, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 875 de fecha 22 de septiembre de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$9.469.643.- a la orden de don FERMÍN AUGUSTO MOLINA ALVARADO por sí y en representación de JULIA ALVARADO MARÍA ELIZABETH, MAGDALENA VALESKA, RAQUEL AGUSTINA, OSVALDO RUBÉN, JULIA ADELAIDA, INÉS MARIANNE, SEGUNDO ABEL, ERNA MARISOL, JUAN HÉCTOR y NANCY ADELA, todos de apellidos MOLINA ALVARADO, según mandatos que se adjuntan.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y inanzas MOP – X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

DISTRIBUCION:

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

- Con copia al Fiscal y Director Regional –X Región.
Nº PROCESO \_ 97938

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS